

ACTA

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ANDACOR S.A.

Este 28 de abril de 2020, a las 18:00 horas en el Salón de Eventos ubicado en el primer piso (Hall de entrada - Sala de Eventos) del Edificio ubicado en Avenida Presidente Kennedy 9070, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago, en el cual se ubican las oficinas de ANDACOR S.A., se celebró la **Septuagésima Segunda** Junta General Ordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., convocada en primera citación en conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales. La Junta es presidida por el Presidente del Directorio don Michael Gerald Leatherbee Grant, con la asistencia de las personas que por sí o por poder, representan las acciones que se indican continuación:

1. ASISTENCIA.

Dada la contingencia producto de la pandemia global de COVID-19 que afecta el normal desarrollo de las actividades en todo el mundo, con fecha 18 de Marzo de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero, dictó la NCG N°435, mediante la cual se autoriza el uso de medios tecnológicos que permiten la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, en este caso se realizó mediante la plataforma de videoconferencias Zoom.

Asisten los accionistas que han suscrito la hoja de asistencia o bien cumplido con los requisitos establecidos en el Procedimiento Participación a Distancia Junta de Accionistas 2020 informado y publicado en el sitio web de la sociedad, personalmente o representados según se indica en dicha hoja de asistencia y por las acciones que en dicho documento se señala.

En total asisten 12 accionistas por un total de 1.359.148 acciones que equivalen a un 92,18 de la totalidad de las acciones de la sociedad que es de 1.474.500 acciones.

2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia que con la aprobación unánime de los presentes actuará como secretario don **Peter Leatherbee Grant**, quien es el Gerente General de la sociedad.

La hoja de asistencia será controlada según rige en norma y como se establece en el Procedimiento Participación a Distancia Junta de Accionistas 2020.

Los poderes de los accionistas que comparecen representados han sido examinados y aprobados.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

De acuerdo a la hoja de asistencia concurren a esta Junta, por sí o representados, accionistas por un total de acciones que representan un 92,18%

de las acciones con derecho a voto, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia de que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados por la Sociedad, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

Quedan aprobados todos los poderes presentados, los que se pusieron a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serían posteriormente archivados por la Sociedad.

Se deja constancia que consultada la Asamblea, nadie se identificó como representante o delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:

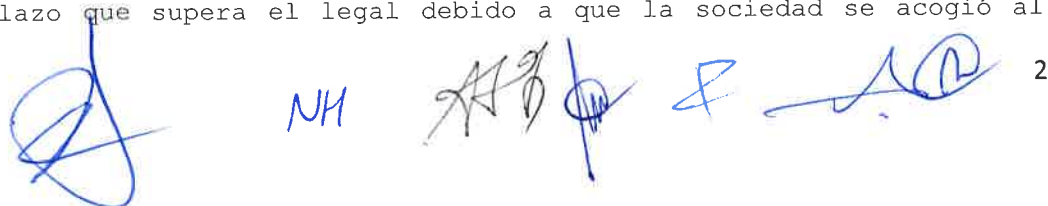
- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día **19 de marzo de 2020**, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, (en adelante CMF);
- b) Asimismo, la misma información sobre la citación a la presente Junta fue comunicada a los señores accionistas mediante carta, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad; asimismo se les comunicó que el formulario de carta poder de representación junto con la comunicación de la Junta y un procedimiento de participación a distancia fueron publicados en la página web de la empresa www.elcolorado.cl
- c) En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 9, 16 y 23 de abril del presente año, en el Diario Electrónico El Mostrador.

En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, el día 12 de abril del año 2020 se subió al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura del acuerdo de Directorio, del aviso y de las cartas referidas.

- d) Los Estados Financieros anuales auditados de la Sociedad, con sus notas respectivas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados desde el día 24 de abril del año 2020 en el sitio web de la Sociedad, www.elcolorado.cl, y corresponden al ejercicio que terminó el **31 de Diciembre de 2019**.

Los Estados Financieros completos, fueron enviados en forma electrónica a la CMF el día 24 de abril de 2020 y la Memoria Anual 2019 fue enviada de la misma forma, el día 24 de abril del año 2020, plazo que supera el legal debido a que la sociedad se acogió al



Oficio Circular 1142 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 24 de marzo de 2020, en el cual se establecían plazos adicionales para la presentación de la información financiera de la sociedad producto de la contingencia sanitaria a raíz del Covid-19.

- e) Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, La Memoria Anual y Balance correspondientes al ejercicio del año 2019 se encuentran publicados desde el día 24 de abril de 2020 en el sitio web de la Sociedad, www.elcolorado.cl.

4. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la Ley y en los Estatutos Sociales, se dio por debidamente constituida en primera citación la Junta, en razón de lo cual el señor Presidente dio por instalada la asamblea y dio inicio a la reunión.

5. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA DE LA JUNTA.

A continuación se designó de acuerdo a la ley y a los Estatutos sociales, a los accionistas que debieran firmar la presente acta, en conjunto con el Presidente, don Michael Leatherbee Grant y el secretario de Actas don Peter Leatherbee Grant.

Para estos efectos, y según lo señalado expresamente en el inciso final del artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas la unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación elegir dentro de los presentes a los siguientes 5 accionistas dentro de los cuales al menos tres de ellos deberán firmar el acta respectiva, señores:

1. Christian Haeussler Leatherbee, cédula de identidad número 10.031.382-0
2. Anita Leatherbee Gazitua, cédula de identidad número 6.360.334-1
3. Nicole Haeussler Leatherbee, cédula de identidad número 15.366.436-6
4. Fernando Rivera Bustos, cédula nacional de identidad número 7.052.003-6, en representación de Corporación de Adelanto de Farellos, Rol Único Tributario número 70.022.290-k
5. Jacqueline Michael Cárdenas, cédula de identidad número 13.592.569-1

Al no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad la proposición.

6. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha **15 de Abril de 2019**, se encontraba debidamente aprobada y firmada por el Presidente y por el Secretario, así como por los accionistas designados al efecto, por lo que se omitió su lectura.

Con todo, se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad una copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el **15 de abril de 2019**.

 3

7. FORMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitare expresamente llevar a cabo votación.

Además, el señor Presidente comenta la forma en que según se detalla en el Procedimiento Participación a Distancia Junta de Accionistas 2020 se deberán formalizar las oposiciones a los acuerdos tomados.

Al no haber objeciones al respecto, se aprobó unánimemente y por aclamación la proposición.

8. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente hizo presente que de acuerdo a la citación a la que se hizo referencia precedentemente, se citó a la Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019;
- b) Distribución de dividendos ejercicio año 2019;
- c) Fijar la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2020; e informar sobre gastos del Directorio en el ejercicio 2019;
- d) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020 y 2021;
- e) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- f) Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- g) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y disposiciones vigentes.

9. TABLA Y ACUERDOS.

De acuerdo con la citación y las disposiciones legales vigentes, corresponde que la Junta se pronuncie sobre las siguientes materias:

a) APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS Y SUS CORRESPONDIENTES NOTAS Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

El señor Presidente, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, expuso a los señores accionistas la situación de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019.



Asimismo, dejó constancia que la firma de auditores externos Grant Thornton, mediante carta informó a la Sociedad que había examinado sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

Respecto de la opinión de los auditores externos y debido a que a raíz de la situación epidemiológica relacionada con el Covid-19, no pudieron reunir información relevante a ciertas partidas del balance, se abstuvieron a dar una opinión de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Los Estados Financieros han sido expresados según la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF o IFRS en inglés, lo cual implica que los valores informados son Consolidados respecto a ANDACOR S.A. y sus filiales EMPAPA S.A., ESCUELA EL COLORADO SpA, ANDACOR RESTAURANTES SpA e INMOBILIARIA GRAN PARADOR SpA.

Atendido que los accionistas presentes revisaron los Estados Financieros y la Memoria Anual informados por el Presidente, se propuso omitir la lectura y dar la palabra a los accionistas que de no haber objeción de los mismos se den por aprobados.

Conforme a lo anterior, el señor Presidente cedió la palabra a los señores accionistas a fin de que hicieran sus observaciones a la Memoria Anual, los Estados Financieros señalados, así como también al Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de Diciembre de 2019.

ACUERDO PRIMERO. No habiendo consultas ni objeciones, se dieron por aprobados por unanimidad la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, como asimismo el Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de Diciembre de 2019, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero del año 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

b) DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EJERCICIO AÑO 2019.

En el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, hay un resultado consolidado de pérdida antes del Impuesto a la Renta de \$1.042.771.101 (mil cuarenta y dos millones setecientos setenta y un mil ciento un pesos), valor al cual debemos descontar un Impuesto a la Renta de \$32.415.275 (treinta y dos millones cuatrocientos quince mil doscientos setenta y cinco pesos) resultando una pérdida consolidada del Ejercicio de \$1.075.186.376 (mil setenta y cinco millones ciento ochenta y seis mil trescientos setenta y seis pesos). De acuerdo con lo establecido en la ley 18.046 y dadas las pérdidas presentadas se acuerda no repartir Dividendos para el período 2019.

De esta forma el Patrimonio Consolidado de la compañía se mantendrá conformado, según el siguiente detalle:

Capital emitido y pagado (Andacor S.A)	M\$	854.792.-
Ganancias Acumuladas	M\$	3.314.142.-
Otras Reservas (incl. Capital de las filiales)	M\$	<u>1.602.178.-</u>
Total Patrimonio	M\$	<u>5.771.112.-</u>

NH

F

(5.771.112.222 pesos)

(cinco mil setecientos setenta y un millones ciento doce mil doscientos veinte y dos pesos)

El valor libro de la acción de **ANDACOR S.A.** quedará en \$3.914.- (tres mil novecientos catorce pesos).

ACUERDO SEGUNDO. La unanimidad de los accionistas presentes acordó no repartir dividendos para el periodo 2019.

c) FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2020; E INFORMAR SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2019.

El señor Presidente hizo presente que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los Directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La dieta hasta la fecha, consiste en pagar a cada Director UF 8 por Sesión de Directorio al que asistieron y UF 16 al Presidente por cada sesión que presidió. El señor Presidente propone no innovar respecto a la dieta y que se mantengan dichos montos.

En cuanto a los gastos del Directorio, durante el ejercicio 2019, el Presidente informa que el detalle de los mismos, se encuentra en el punto 4.1. la Memoria 2019 que se encuentra en el sitio web de la sociedad.

ACUERDO TERCERO. Se ofreció la palabra, y no habiendo objeciones, se tuvo por aprobada por unanimidad la remuneración precedentemente expuesta, a los Directores de la Sociedad.

d) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2019.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su encargo.

De acuerdo a lo establecido en los oficios circulares N° 718 y N° 764 de la CMF, informo a ustedes que en abril del presente año, el Directorio evaluó el trabajo que durante el ejercicio del año 2019 realizó la compañía Grant Thornton, su propuesta de servicios de auditoría para el ejercicio 2020 y a su vez la propuesta de las firmas Artl Chile Auditores y Deloitte para el mismo ejercicio.

Dado el trabajo que realizó Grant Thornton y que la propuesta de Artl es considerablemente más económica, el Directorio recomienda designar a Artl como auditores para los ejercicios anuales.

ACUERDO CUARTO. La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación el cambio de la compañía auditora a Artl, como auditores externos anuales de la compañía.

e) INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A LA CLASE DE OPERACIONES REGIDAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, the initials 'NH', and several other signatures and initials on the right.

El Presidente hace presente que de acuerdo a las normas contenidas en el Título XVI de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, no hubieron operaciones de partes relacionadas que informar.

f) DETERMINAR EL DIARIO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

Al respecto el Presidente hace presente que las últimas publicaciones de avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad, se efectuaron en el Diario Electrónico **El Mostrador**.

ACUERDO QUINTO. La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación la decisión de mantener las publicaciones en el Diario Electrónico **El Mostrador**, respecto a las citaciones de Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales.

g) EN GENERAL, DAR CUENTA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y TRATAR LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

En primer lugar, el señor Presidente, don Michael Leatherbee Grant, propone que se vuelva a aprobar que ANDACOR S.A. pueda firmar mutuos respecto a los accionistas que estén dispuestos a prestar dinero a interés iguales a los obtenidos con el Banco Estado, pero sin garantía hipotecaria ni prenda alguna. Se propone que la Junta aprueba que Andacor S.A. pueda firmar mutuos con sus accionistas y/o terceros si lo requiere, y en las mismas condiciones antes descritas.


ACUERDO SEXTO. La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación que Andacor S.A. puedan firmar mutuos con sus accionistas y/o terceros si lo requiere, y en las condiciones antes descritas.

Posteriormente, el Presidente recordó los objetivos de su gestión planteados a la Asamblea el año 2019, describiendo los importantes logros obtenidos. En cuanto a sus objetivos para el año 2020, destacó la continuidad y consolidación de los objetivos planteados en el año anterior, y agrega dos objetivos adicionales. Primero, un esfuerzo por consolidar el apoyo de las autoridades para poder operar este invierno de tal manera que se resguarde la salud de los colaboradores de la empresa y sus clientes. Segundo, continuar la planificación estratégica de largo plazo.

Luego, el Presidente invita al Gerente General, don Peter Leatherbee Grant, para que exponga a la Junta, sobre el desarrollo del negocio de montaña y sus proyecciones. El Gerente General inicia su presentación contando los desafíos y logros del año 2019, comenzó diciendo que lamentablemente las precipitaciones durante la temporada 2019 fueron las peores en 200 años, donde las ventas decayeron significativamente.

En segunda instancia, mostró imágenes de Parques de Farellones donde figura que se ha invertido en fabricación de nieve en lugares estratégicos, se hizo un miniparque con un andarivel tipo pulpo con juegos inflables para los niños, también se embellecieron varias locaciones del recinto.

En tercer lugar, don Peter Leatherbee Grant da a conocer a la Junta los avances del Edificio Gran Parador, informando que el edificio continúa en construcción, con un 70% de avance en la obra gruesa, esto a pesar de que

 7

hubo que detener los trabajos debido a que se estableciera una cuarentena de 3 semanas por la pandemia covid-19.

Por último, señaló que a pesar de todo lo que está ocurriendo a nivel mundial, y si las autoridades y la nieve lo permiten, Andacor se está preparando para poder abrir sus puertas a los turistas que quieran disfrutar de la nieve.

Se da un gran aplauso a don Peter Leatherbee Grant y se le agradece por su exposición.

Finalmente, toma la palabra el Presidente, don Michael Leatherbee Grant, quien da un agradecimiento a la Gerencia y al Directorio por el esfuerzo durante el año. Luego cede la palabra a los accionistas asistentes.

No existiendo ninguna otra materia de interés social que tocar se continúa con la Junta.

10. OTROS.

El señor Presidente finalmente propuso a los señores Accionistas:

- (i) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
- (ii) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.
- (iii) Facultar a los señores Michael Leatherbee Grant, al Gerente General don Peter Leatherbee Grant, y al abogado don Carlos Baeza Guíñez para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública en todo o en parte el acta que se levante de la Junta.
- (iv) Facultar al Gerente General don Peter Leatherbee Grant y al Gerente de Administración y Finanzas don Juan Cristóbal Fuentes para que, cualquiera de ellos, comunique a la CMF y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente sesión a donde corresponda.

No habiendo objeciones al respecto, se dieron por aprobadas las propuestas recién expuestas, por la unanimidad de los accionistas presentes, por aclamación.

Finalmente, el señor Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo a los señores Accionistas su presencia en la Junta, pone término a la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 18:58 horas.



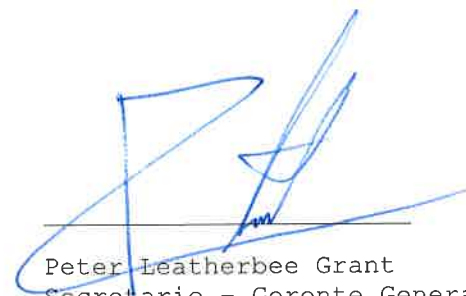
Christian Haeussler Leatherbee
Accionista



Michael Leatherbee Grant
Presidente



Anita Leatherbee Gazitua
Accionista



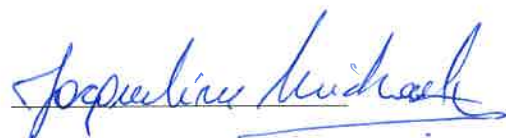
Peter Leatherbee Grant
Secretario - Gerente General



Nicole Haeussler Leatherbee
Accionista



Fernando Rivera Bustos
pp. Corporación de Adelanto
de Farellones
Accionista



Jacqueline Michael Cárdenas
pp. Abendrot SpA
Accionista